

Minas, 16 de mayo de 2012.

RESOLUCION N° 27/2012

Visto: lo aprobado por Resoluciones Nos. 105/2011 y 12/2012 relativas a llamado de Méritos para un cargo de Abogado para la Junta Departamental.

Considerando I: que oportunamente se realizó el llamado a Méritos establecido en las mencionadas Resoluciones.

Considerando II: que en fecha 3 de mayo de 2012 se constituyó el Tribunal integrado por: Sr. Presidente de la Junta Departamental Sr. Alfredo Palma, Sr. Edil Alcides Larrosa, Sr. Edil Gustavo Risso, Sr. Secretario de la Junta Departamental Raúl Martirena Del Puerto y Sra. Presidente del Colegio de Abogados de Lavalleja Dra. Nancy González.

Atento: a lo establecido en el Acta de Resolución originada en reunión de fecha 3 de mayo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:

- Aprobar en todos sus términos lo establecido en el Acta de Resolución del Tribunal designado para laudar en llamado de Méritos para un cargo de Abogado de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 3 de mayo de 2012.
- Contratar al Dr. Esc. Oscar Ximénez Ramos para ocupar el cargo de Abogado de la Junta Departamental, en los términos establecidos en las Resoluciones Nos. 105/2011 y 12/2012.
- La mencionada contratación está condicionada a que el Abogado designado cumpla con los requisitos excluyentes que constan en el llamado a Méritos.
- Notificar la presente resolución a los interesados.

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario

Alfredo Palma Garmendia
Presidente